



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, marzo 29/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir cuatro (4) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno de ellos, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (Cód. 5207), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (recursos presupuestarios de Rectorado).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir cuatro (4) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, por el término de sesenta (60) días cada uno de ellos, para la cobertura de las prácticas clínicas en instituciones de salud de la ciudad, en las siguientes asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano I (Cód. 5207), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217), en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Sonia Beatriz ASIS (DNI N° 13.484.220)
- Prof. María Cristina CHIARVETTO (DNI N° 12.863.163)
- Prof. Javier UNAMUNO (DNI N° 12.829.098)
- Al. Alejandra R. VILLARREAL (DNI N° 27.933.793)

SUPLENTE:

- Prof. Héctor Hugo STROPPA (DNI N° 13.380.951)
- Prof. Raquel Beatriz WOODS (DNI N° 11.689.815)
- Prof. Gustavo KUNZEVICH (DNI N° 16.271.419)
- Al. María Tamara ANDIARENA (DNI N° 28.405.589)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/2016

S.M.P.